

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR



AÑO II

Preios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
 con el aumento que el timbre reclame.
 REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

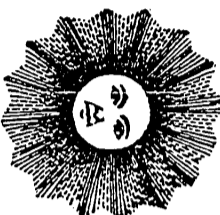
Jueves 10 de febrero de 1881

Se publica los jueves y domingos de
 cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
 mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
 cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 pl. lí-
 nea. Defunciones y aniversarios, 1. r. uno

Núm. 63



ASMA
 Sorprendente descubrimiento
 Polvos anti-asmáticos de
 G. A. S. S. X. X. X. X. O.
 De resultados completamente satis-
 factorios para combatir el asma, los
 convulsos, opresiones, calambres involun-
 tarios, etc. Como puede verse en los
 prospectos, por los nobles certificados facultativos y cur-
 las de los que han sido curados.
Cafar, 6 pesetas en toda España.
 Despacho central, farmacia del inventar, Silla (provincia
 de Valencia), y en depósito en las farmacias:—Castel on, Don
 Enrique Davalos.—Valencia, Dr. Greus, plaza de Santa Ca-
 talina.—Alcañete, Dr. Soler.—Madrid y Barcelona, señores
 Barrell, hermanos.

gidas en el campo absolutista á consecuencia de la felicitacion de algunos católicos al obispo de Angers, la orden del pretendiente declarando fuera del partido á los que se adhirieron á dicho documento y se conformaron con el mismo, no ha producido el efecto que su autor é inspiradores esperaban. Los disidentes persisten en sus propósitos de separar la religion católica de los intereses del partido carlista, y con dicho objeto han principiado la organizacion de lo que se ha llamado Union católica, á cuyo frente figura el arzobispo de Toledo, creándose una junta central, y otras en todas las diócesis presididas por los obispos respectivos. Los fines de estas asociaciones son puramente religiosos, y se proponen defender la doctrina contenida en el *Syllabus* y en la *enciclica cuanta cura*.

Declaran los prelados que para defender los derechos de la religion que representan, han contribuido á crear la asociacion que nos ocupa. El poder de Nocedal, y por consiguiente el de D. Carlos, han recibido un golpe terrible con la creacion de la Union católica, debida á la iniciativa de los obispos, ó cuando ménos, patrocinada por los mismos.

El caso no es para ménos, por cuanto con esta medida se evita la confusion politico-religiosa, de donde sacaba toda su fuerza el partido carlista. La distincion de estos dos elementos y su conveniente separacion, quita muchísima fuerza á los elementos carlistas, que se aprovechaban de las creencias religiosas para sus fines políticos. Con la Union católica pierde D. Carlos toda la indómita influencia que disfrutaba entre los católicos españoles, aunque como repetidas veces hemos dicho, nadie ménos que él era mercedor de esas distinciones y consideraciones.

El partido carlista está herido de muerte, y camina rápidamente á su disolucion. En la plenitud de sus fuerzas, ó cuando él se juzgaba más fuerte, ha surgido esa escision gravísima que indudablemente producirá su muerte, ó le inutilizará para sus proyectos del porvenir.

Esto, sin embargo, estaba previsto por todas las personas que miraron con imparcialidad el célebre proceso del Toison de oro, en el que tan mal parado quedó el príncipe representante en España del derecho divino. Unicamente los fanáticos carlistas, aquellos que no veian en su idolatrado príncipe otra cosa que un representante de Dios en la tierra, y aquellos que tenían interés en aparentar lo mismo aunque sus creen-

cias eran diametralmente opuestas, eran los que no esperaban en el campo carlista lo que está sucediendo, por más que no sea otra cosa que una consecuencia lógica de la conducta desatentada del príncipe representante del tradicionalismo.

Los partidos liberales sin distincion alguna, los que nos interesamos por el triunfo de las ideas constitucionales, debemos alegrarnos de la escision surgida en el seno del partido tradicionalista. Muchos y muy graves errores deben cometer los partidos liberales, para que los carlistas lleguen á ser un verdadero peligro para la libertad, como por desgracia ha sucedido diferentes veces en este siglo.

La resurreccion del partido carlista no puede verificarse sino por un milagro debido á los errores de los partidos liberales, que no dudamos harán lo posible para que esto no suceda. Si estos persisten en su conducta, si continúan algunos de ellos en su sistema especial de tratar las cuestiones religiosas, sinose tiene muchísimo tacto en no herir los sentimientos religiosos del pueblo español, dando con esto pretexto á los carlistas para que se aprovechen del descontento que esto produzca, y se produzcan los disturbios que en diferentes ocasiones se han producido por la misma causa.

Repetimos que no creemos que esto suceda, porque las lecciones de la experiencia no deben ser perdidas por los hombres que deben tener verdaderamente interés en que las ideas liberales se consoliden.

EL AHORRO.

No solamente porque mejora las condiciones materiales de las clases más numerosas y necesitadas, sino porque es fuente de moralidad, debe todo hombre pensador facilitar en la medida de sus fuerzas que el ahorro llegue á ser una costumbre.

El ahorro representa desde luego el retiro de todos aquellos lugares donde se invierte lo innecesario; la embriaguez, el juego, la prostitucion decrecen á medida que aquel arraiga, y donde la sobriedad empieza el bienestar se inicia.

Bajo el régimen morigerado que el deseo del ahorro obliga á establecer los caracteres son más razonadores, más justos y es ménos fácil excitar esas pasiones populares que tan fácilmente se explotan donde la falta del ahorro mantiene el desorden en el hogar doméstico, con la falta de recursos la excitacion propia de las necesidades no satisfechas y la predisposicion, por consecuencia, á todo lo que sea violento con tal que prometa conceder aquello que se necesita ó se desea.

En Inglaterra se estudian con mucho detenimiento estas cuestiones y como con-

secuencia de tales estudios se plantean reformas provechosas. La de autorizar á las administraciones de correos para convertirse en oficinas receptoras de las pequeñas cantidades que constiuyen los ahorros de las clases obreras, es una de las reformas más importantes; pero al plantearla se ha fijado la administracion en todos los detalles, ha comprendido que por pequeña que fuese la cantidad establecida como minimum por la recaudacion, les sería preciso á muchos individuos obtenerla por acumulacion y de aquí la posibilidad de que las cantidades fuesen invertidas antes que acumuladas y ha hecho para evitar semejante peligro lo siguiente:


Popularizado ya el tema en virtud del cual el Gobierno recibe por conducto de las administraciones de correos los ahorros de las clases pobres desde un chelín (cinco reales) hasta 30 libras esterlinas anuales por individuo, al interés de 2 1/2 por 100, el actual Post-Master general ideó, hace algunos meses, facilitar al pueblo la acumulacion gradual de sus ahorros mediante el depósito en las administraciones de correos de doce sellos de á un penique, colocados en formas ó libretas al efecto, que distribuye gratis dicho centro administrativo.

El objeto principal de dicha innovacion, ya lo hemos dicho, es alejar las tentaciones consiguientes á la acumulacion del metálico necesario para llegar los doce peniques, límite mínimo del depósito, que invertidos ahora en sellos no ofrecen las mismas facilidades de circulacion é inducen directamente á las clases obreras á efectuar con ellos un depósito beneficioso.

Los resultados de la realizacion de dicho pensamiento, á pesar de las objeciones que en un principio se suscitaron, no han podido ser más satisfactorios, pues durante el corto tiempo que se ha experimentado, y aunque al empezar no se ha aplicado el sistema más que á diez condados, el número de libretas se ha elevado á 84,500, que representan más de un millon de sellos y que han necesitado que las oficinas de correos abran 58.000 nuevas cuentas corrientes en concepto de depósitos confiados á sus cajas de ahorros.

El desarrollo que está tomando en Inglaterra el sistema de ahorros por medio de depósitos en las cajas de la administracion de correos, y vista la marcha progresiva de estas tendencias del pueblo á aprovecharse de las facilidades que le proporciona el Estado, infunde el convencimiento de que las estadísticas del año que viene señalarán un aumento de un millon en el número de los imponentes.

La ley votada en la última legislatura facultando la compra de fondos del Estado en cantidades mínimas de 10 libras esterlinas y las disposiciones adoptadas en vista de esta ley por la administracion de correos para invertir los ahorros en títulos del Estado coronan dignamente el sistema que habiendo principiado por la inversion en sellos de á un penique, que hace el obrero de sus modestas economías, concluye por hacerle gradualmente poseedor de los fondos públicos é interesarle forzosamente en la estabilidad del Gobierno depositario de sus fortunas.



SINGER
 ENMEDIO 33
MÁQUINAS
 PARA COSER
 á 10 rs. semanales
 sin aumento ni adelanto alguno
ENMEDIO, 33
 CASTELLON

LA UNION CATÓLICA.

Los esfuerzos gigantescos que hace *El Siglo Futuro*, órgano del ministro universal de D. Carlos, para que no tenga efecto la indicada Union, y las agudezas y sofismas de que se vale para pretender demostrar que la campaña religiosa que la asociacion indicada emprende, no es la más segura para la tranquilidad de conciencia, y prueban de una manera indudable que la herida recibida por el tradicionalismo español, ó sea por el partido carlista, es gravísima y de consecuencias funestas para el mismo. Los órganos del carlismo, y esta misma agrupacion política, se ven privados por la creacion de la Union católica, de una de las armas más poderosas que poseian, y que verdaderamente esgrimian con grandísimo provecho para su causa, y no menor para sus propios intereses. La causa de D. Carlos y la del catolicismo, quedan completamente separadas, según como anunciábamos en uno de nuestros anteriores números al ocuparnos de las disidencias sur-

Así desarrollan sus facultades aquellos pueblos que sólo se preocupan de lo que en realidad pueda influir más en su suerte y no malgastan sus fuerzas en luchas tan estériles como apasionadas. ¿Cuándo llegaremos nosotros á comprender que sólo se consigue por medio del trabajo y del ahorro lo que tenemos el hábito de pedir á las convulsiones políticas?

El día en que consigamos persuadirnos de esta verdad, obtendremos, sin duda alguna, lo que obtienen otros pueblos á quienes la naturaleza ha dotado ménos espléndidamente que á nosotros.

LA CRISIS.

Los periódicos ministeriales, fieles intérpretes de la opinion del ministerio presidido por el ilustre y eminente hombre de estado D. Antonio Cánovas del Castillo, han dicho en más de una ocasion que el ministerio á cuya cabeza se hallaba tan distinguido repúblico, seguiría gobernando la nave del Estado mientras no le faltara el apoyo del país representado por las Cámaras y gozara de la confianza de la Corona; pero si algun día el más leve indicio se demostrase en contra, se apresuraría á presentar su dimision y facilitaría á S. M. el medio de hacer el cambio ministerial ó político que su sabiduría creyere conveniente.

Esto es lo que ha sucedido ayer. El ministerio, despues de haber resuelto los más árdulos problemas políticos en su gloriosa vida de seis años, habia acometido el arreglo de la Hacienda pública y la nivelacion de los presupuestos, preparándose á correr una nueva etapa de provechosas reformas. Con este objeto, habia preparado un proyecto de Hacienda, del cual resultaba la nivelacion de los gastos con los ingresos, y que debia ser principio de una serie de medidas encaminadas á reformar el presupuesto y á resolver por completo la cuestion económica.

En estas circunstancias, al presentarse ayer el Sr. Cánovas del Castillo para recibir de S. M. la autorizacion de someter el primer proyecto á la deliberacion de las Cortes, segun dicen todos los periódicos, encontró que la confianza de S. M. no era en su gabinete tan omnimoda como necesitaba para desarrollar todo su pensamiento económico.

En el acto el Sr. Cánovas del Castillo ofreció respetuosamente al rey su dimision y la de sus compañeros de gabinete, cumpliendo lo que con anterioridad habia dicho al país.

Aceptada por S. M. y haciendo uso de su libre prerogativa, que respetamos y acatamos por completo, encargó de la formacion de ministerio á D. Práxedes Mateo Sagasta, que lo constituyó en esta forma que nos anuncia el telégrafo oficial: Sagasta, *Presidencia*.

Vega de Armijo, *Estado*.

Alonso Martinez, *Gracia y Justicia*.

Gonzalez (D. Venancio), *Gobernacion*.

Martinez Campos, *Guerra*.

Camacho, *Hacienda*.

Albareda, *Fomento*.

Pavía, *Marina*.

Leon y Castillo, *Ultramar*.

Al reinado de D. Alfonso de Borbón se le abre una nueva era, desde hoy despues de seis años de gobierno el partido liberal conservador, viene á terciar pacíficamente el titulado fusionista más liberal, si cabe dentro del régimen político constitucional.

Nosotros respetamos el alto criterio que ha guiado á S. M. y aguardamos conocer los actos del nuevo ministerio para juzgarlo; pero esto no impide para que sigamos creyendo que la política liberal conservadora, es la única que está llamada á salvar á este país de ciertos abismos á que determinadas pasiones podrían con-

ducirle; y por lo tanto, sea quien fuere el Gobierno que merezca la confianza del país y del Monarca, para ser estable, necesita inspirarse en los salvadores principios del liberal conservador.

REVISTA DE LA SEMANA.

El sér más perfecto de la creacion, por temperamento, se inclina al mal; todo lo que oye y vé fatalmente tiene que ser negro; hablamos en tésis general porque se conocen ángeles de bondad, incapaces de dudar hasta del que comprenden le está engañando. Por desgracia son escasos y de éstos no nos ocupamos. Hay vagos de profesion y en algo han de emplear el tiempo y como el obrar bien es espinoso se dirigen al lado contrario. La critica comentariada es su comida cotidiana y la falsa inventiva su desayuno; cierto que muchas de las veces no es más que un mero pasatiempo, sin intencion de perjudicar; pero sucede lo propio que á una piedra arrojada, se conoce el punto de partida y no el del término, y aun no queriendo hiera. Difícil es desarraigar tamaño vicio, pero nuestra obligacion es apuntarlo y que se busquen los medios para ello. Interpretaciones raras se dan á algunas noticias y á consejos, ó mejor dicho, á ideas vertidas en las revistas de LA PROVINCIA y necesariamente tenemos que deshacerlas.

Digimos que la Taurina no encuriraba becerros, que un amigo opinaba, á nuestro pobre juicio discretamente, debiera entregarse el metalido existente á los pobres, y se propaló la noticia de que hemos querido atribuir malversacion de fondos á la junta directiva. Ni tal fué nuestro pensamiento, ni puede darse giro más erróneo á nuestras palabras; cuanto se pudiera decir de las gestiones financieras, sería alagüeño, y respecto á los trabajos practicados para vencer los obstáculos que se oponen á la celebracion de corridas, la vemos incansable.

Se nos ha supuesto de ruda oposicion al Ayuntamiento. Léjos de nosotros idea semejante, en cuestiones locales no vemos ni conocemos oposicion, todos tenemos interés y todos debemos trabajar por el mejoramiento de la poblacion. Creyendo cumplir nuestro cometido, hemos insistido y estamos dispuestos á insistir en lo referente á policia urbana, feria y puerto, porque los consideramos puntos capitales, proyectos de suma utilidad en todas las esferas, facilmente podemos equivocarnos en nuestros juicios; pero como la intencion fué santa, en nuestra alma no tiene cabida el orgullo, y ni pretendemos prevalecer nuestra opinion, seremos los primeros en aplaudir la opuesta siempre que se pruebe ser la mejor.

El tiempo se halla en estado intermitente y si se efectúa lo que el *El Zaragozano* vaticina en el presente mes, habrá toros y cañas. ¿No tiene V. influencia con la atmósfera para hacerla variar? Porque es de suponer ejerza la misma fuerza que su paisano Mariano Castillo, el cual se comprometió mediante un palco de la plaza de toros, á que no lloviera por los dias de la Virgen del Pilar, apesar de estar anunciados grandes aguaceros.

Parece ser que es probable la adquisicion de ganado para que la Taurina dé una funcion, lo celebraremos.

Cualquiera habrá creído que el nuevo itinerario sería suficiente para que llegase el correo de Madrid á su hora, pues sucede lo contrario, falta ahora más veces que antes, y el comercio de la poblacion sin decir una palabra, y la Liga de Contribuyentes quieta.

Dos descarrilamientos ha habido en esta semana en el trayecto de Valencia á Castellon, y á uno de ellos se le dió una importancia que no tenia, pues los muertos y heridos se contaban por docenas, y todo

se redujo á un par de horas de retraso y la rotura de un tubo.

Han terminado las fiestas y feria de Burriana sin que haya que lamentar desgracia alguna; solo algun discípulo de caco, por lo visto que llegó de Valencia, ha practicado el arte, escamoteando relojes y bolsillos. La gente se ha divertido, pues además de las suntuosas fiestas religiosas, hubo toros, corridas de caballos, fuegos artificiales, serenates, exposicion de fieras, funciones de teatro y baile de máscaras en el Casino, por cierto que llamaron la atencion una comparsa de sobyanas y tres vestidas de negro, que volvieron locos á más de cuatro sin ser conocidas. La feria concurridísima. Nos satisface describir estos regocijos porque nos prueba una vez más la razon que nos asiste al pedir un día y otro día ¡feria! ¡feria! ¡feria!

Por fin, despues de vencer los obstáculos que se oponian, ha visto la luz la *Revista de Castellon*, que ya habiamos anunciado, y como digimos, viene á llenar un vacío en la provincia. Ha sido muy bien acogida, por lo que damos la más cordial enhorabuena á la redaccion, deseándole mucha vida y muchas suscripciones.

Dicese que hay inconvenientes en el traslado del Ateneo Obrero y no lo creemos, pues cuanto se haga por la educacion é instruccion es poco, por lo tanto esperamos del celo de la junta y buen deseo de todos los socios, que si fuera cierto, se trabajara con fé y abnegacion para salvar cualquier obstáculo.

En breve tendremos en el teatro una coleccion de monos y otra idem de figuras de cera.

Acostumbrados á concluir nuestras revistas con la del coliseo, nos parece raro hoy, y ya que no otra cosa deseamos, se presente luego compañía.—A. B.

Crónica local y general.

Con motivo del cambio político verificado ayer, los fusionistas de esta capital se ocupan de lo que mas les afecta para salvar la libertad. Se hacen indicaciones para los altos puestos de las dependencias del Estado, provincia y municipio, citando á D. José Más, gobernador civil; D. José Viciano, presidente de la Diputacion provincial; D. Francisco Vilar, alcalde de la capital; y D. Félix Villarraig, delegado del Banco.

Deseáramos, ya que el cambio político es radical, que el presidente del Consejo de ministros obtuviera pronto el decreto de disolucion de diputaciones y ayuntamientos (por más que no sea legal), para que los nuevos gobernantes no tropiecen en lo más mínimo en su nueva marcha político-administrativa.

Ha fallecido en Milan el célebre escritor César Cantú, que tanto ha contribuido en los últimos tiempos á esclarecer y popularizar la historia.

El domingo último se prendió fuego en uno de los departamentos de la casa provincial de Misericordia. Advertido por una de las hermanas de la Caridad, dió la voz de alarma y comunicada la noticia á las autoridades, se personaron en el acto en el lugar del siniestro, que no llegó á tomar gran incremento, porque avisada la brillante compañía de bomberos que se hallaba haciendo ejercicios en la plaza de María Agustina pudo con su decision y acierto dominar el fuego á las dos horas de funcionar; á haber tardado algun tiempo en apercibirse, pudiera haber dado lugar á muchísimas desgracias, pues el fuego latente se hallaba situado entre el cielo raso del segundo piso y la cubierta del edificio, ya algunos dias, y la gran viga sobre la que carga el tramo de aquel departamento se hallaba ya casi consumida.

Por real decreto que se ha publicado en la *Gaceta*, se autoriza á D. Adolfo Bayo para que ejecute las obras de desecacion de los terrenos ocupados por la laguna de Torreblanca en esta provincia, bajo las condiciones que en el decreto se espresa.

Nuestro querido amigo el profesor de matemáticas de este Instituto provincial D. Pedro Aliaga Millan, ha sido nombrado director del mismo.

Tambien ha sido repuesto en el cargo de jefe de órden público de este gobierno civil D. Vicente Miranda.

Ni el director, ni el Sr. Miranda tomarán posesion de sus cargos; del primero se encargará el ex-moderado histórico señor Llorca y el segundo corre á cargo del nuevo gobernador Sr. Más, que aseguran hará que se nombre á su correligionario el célebre Verdecho.

En el «Boletín oficial» de la provincia se publica un anuncio para que presenten en la direccion del Instituto los documentos necesarios, los que deseen ser agraciados con el cargo de auxiliar interino de la seccion de Ciencias con la dotacion de 1,000 pesetas anuales, cuyo cargo ha de proveer el Sr. Rector para dicho establecimiento, en virtud de autorizacion del director general de Instruccion pública.

El plazo para la presentacion termina á los ocho dias de publicado el anuncio en el *Boletín oficial*.

Estamos disfrutando de una temperatura impropia de la estacion que atravesamos. El calor se deja sentir especialmente durante las horas de sol. De continuar así por algunos dias adelantará notablemente la vejetacion, lo cual acaso redunde en perjuicio del arbolado, que principiará la movida impropia de este mes, para retrasarse á helarse si se dejan sentir algunos frios como es de suponer durante el mes de febrero.

Al día siguiente de haber anunciado en nuestras columnas la aparicion de la nueva publicacion que, con el nombre de *Revista de Castellon* se publica en esta capital, vino á visitarnos á nuestra redaccion.

Aceptamos el cambio que nos ofrece y felicitamos á sus redactores por el buen pensamiento que han tenido en fundar un periódico que, á la par que científico, contribuirá no solamente á dar conocimiento de cuanto útil se halla olvidado en la provincia, si que fomentará y propalará sus intereses moral y materiales.

Continúen sus redactores en la marcha que han emprendido, y sin cejar en los inconvenientes que con constancia sabrán vencer, no duden que el buen éxito coronará sus esfuerzos.

Por el ministerio de la Guerra vá á expedirse una real órden-circular disponiendo que los individuos escedentes en la quinta de 1880 cubran las vacantes de los de 1878 que en Marzo recibirán licencia ilimitada, y estando gran parte de éstos en activo servicio, despues de incorporarse «quellos entrarán» en las vacantes que resulten los del actual llamamiento. Los reclutas de 1880 servirán en las filas hasta ir á la reserva, y hecha la nivelacion este año, se acabarán las licencias ilimitadas y se les abonará el tiempo que hayan estado como escedentes.

Desde la quinta actual servirán en activo cuatro años y otros cuatro en la reserva.

Y finalmente, de esta quinta se sortearán 8.000 hombres para cubrir bajas en Ultramar por licenciamiento de 1876, pero cubriendo las primeras vacantes los voluntarios y sustitutos, y quedando los sorteados para servir en aquel ejército con licencia ilimitada hasta que lo reclame el servicio.

Los caminos donde se recolectan los frutos están llenos de ellos los mismos propietarios que alcanzan el precio que se ha alcanzado en los últimos dias.

Parece que la macion del comestible nosotros en esto que no son muy alcanzados por los ingleses. mente verificado y 15 pesetas el

Tan pronto Clemente Berni provincia recibida no anunciándose el anuncio, se apresuraron a guientes términos

«En este momento de V. E. partición el ministerio se aceptada por S.

Quedo en cumplimiento ordena y desea el bien la mia.»

Digna conducto bido imitar.

En el pueblo nian los hundidos grandes, segun unos, que el pi uno dos metros cion.

Hemos recibido (146) de la escuela Madrid titulada que sólo cuesta sumario es el s

La industria mercio de vino La fabricacion Méjico.—Parque (grabados).—C racion.—Harina do.—Piacas-co —Pinzas para nueva.—Monta —Revestimient de las calderas sobre cultivo agrios, é indust de invencion observada bajo dra.—La fabrica vinos á Francia Inglaterra.

Ha sido electo por el distrito de Eduardo Mestu

Nada más los progresos c al ocuparnos de tacion que cada Enciclopédica publica el Sr. público el volú nominado *Man forestales*, de los acerca de los fr todos ambos po Montes y cono Plá y Ruvo.

Estas circun carecer la impo tina obra, en l claridad y méto especies botáni mar montes, particularidad de descripcion bot esposicion, ter tivo.

Precede á est mas nociones d

Los caminos de muchos pueblos donde se recolecta la naranja se encuentran llenos de este fruto que han arrojado los mismos propietarios en vista del bajo precio que alcanzan en nuestro mercado el que se ha caído de los árboles en éstos últimos días.

Parece que ha tomado alguna animación el comercio de la naranja entre nosotros en estos últimos días, no obstante que no son muy satisfactorios los precios alcanzados por dicho producto en los mercados ingleses. Las transacciones últimamente verificadas han oscilado entre 14 y 15 pesetas el millar.

Tan pronto como el Sr. D. Juan Clemente Bernat, gobernador civil de la provincia recibió el telegrama del gobierno anunciándole la dimisión del ministerio, se apresuró á contestar en los siguientes términos:

«En este momento recibo telegrama de V. E. participándome haber presentado el ministerio su dimisión, que ha sido aceptada por S. M.

Quedo en cumplir cuanto en él se me ordena y deseando seguir la suerte del gobierno, tenga V. E. por presentada también la mía.»

Digna conducta que muchos habrán sabido imitar.

En el pueblo de Puigercós continúan los hundimientos; las grietas son tan grandes, según dice un colega de Barcelona, que el piso ha llegado á abrirse á unos dos metros de las casas de la población.

Hemos recibido el último número (146) de la excelente revista industrial de Madrid titulada *Crónica de la Industria*, que sólo cuesta 12 pesetas al año, cuyo sumario es el siguiente.

La industria fabril en Portugal.—El comercio de vinos en Inglaterra en 1880.—La fabricación y el comercio de tejidos en Méjico.—Parque central de bomberos (grabados).—Curtido acelerado.—Fabricación del hierro y del acero por desfosforación.—Harina de palmito para el ganado.—Placas-coginetes para ferrocarriles.—Pinzas para gravar el vidrio, vid, y agrios, é industrias derivadas.—Patentes de invención solicitadas.—Transparencia observada bajo las aguas con la escandria.—La fabrica Batiló.—Esportación de vinos á Francia.—Esportación de vinos á Inglaterra.

Ha sido elegido diputado á Cortes por el distrito de Albaida (Valencia) don Eduardo Mestre y Tobía.

Nada más grato que dar noticia de los progresos científicos, como lo hacemos al ocuparnos de la justa y creciente reputación que cada día adquiere la «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada», que publica el Sr. Estrada. Acaba de dar al público el volumen 36 de su colección, denominado *Manual de cultivo de Arboles forestales*, que completa el publicado ya acerca de los frutales y de adorno, redactados ambos por el ilustrado Ingeniero de Montes y conocido publicista D. Eugenio Plá y Ruve.

Estas circunstancias nos relevan de encarecer la importancia y mérito de su última obra, en la cual se detallan con gran claridad y método las monografías de las especies botánicas más propias para formar montes, refiriendo en cada una las particularidades referentes á sinonimia, descripción botánica, área de vegetación, esposición, terreno, aplicaciones y cultivo.

Precede á esta relación unas sumarisimas nociones de silvicultura, y el estudio

de las siembras y plantaciones, espuesto en términos claros y precisos y al alcance de las personas aún las no versadas en estos conocimientos.

Es, en resumen, un perfecto *Manual*, que llena cumplidamente su objeto y honra á la *Biblioteca* de que forma parte; constituye un volumen de 240 páginas, de excelente impresión y en igual papel, higiénico, para la vista, que los restantes de la colección, con vistosas cubiertas al cromo.

Recomendamos una vez más la *Biblioteca*, del señor Estrada, á la que se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid. Cada volumen cuesta por suscripción *cuatro reales y sets* si se toma suelto.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la *Biblioteca* les sirve gratis la empresa la preciosa y utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España que ha empezado á salir á luz.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 10 de febrero de 1881.

Parada y principal, Princesa. Gefe de día, D. Manuel Ortega Sanchez, coronel teniente coronel de la Princesa. Hospital y provisiones, primer capitán del mismo cuerpo.—El comandante sercero tario, *Baldomero Millan*.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—Sta. Escolástica y San Guillermo. Santo de mañana.—S. Severino, ab.

CORREO DE MADRID.

8 de febrero.

Hoy publica la *Gaceta* una circular del ministerio de la Gobernación, que hace días anunciamos, encaminada á impedir la frecuencia con que las autoridades locales emplean la fuerza de la guardia civil, para reprimir las faltas y escándalos causados por algunos paisanos que en estado de embriaguez incurrían frecuentemente en el delito de resistencia á centinelas, incurriendo por lo tanto en graves penas, y disponiendo que las citadas autoridades no empleen dicha fuerza más que para el objeto de su instituto.

El señor Romero Robledo se despidió anoche en su despacho del ministerio de la Gobernación de sus amigos; aceptó condicionalmente la dimisión que le presentaron los directores generales de su departamento, y la de los gobernadores civiles de Zaragoza y Toledo que accidentalmente se encuentran en Madrid, y dió orden al jefe del personal para que diese por terminadas sus tareas, pues deseó, dijo, que no se hablase de que ha hecho testamento.

Así lo dice el *Globo*.

CRISIS MINISTERIAL.

La *Correspondencia de España* ha negado constantemente que hubiera crisis ministerial, porque efectivamente no la había; porque no existía divergencia alguna entre la corona y el gobierno; porque negaban la crisis los ministros, y porque no se veía razón alguna fuera del rumor popular y de la insistencia de las oposiciones para creer en la inminencia de un cambio de ministerio. Ayer tarde mismo los ministros se creían firmes en sus puestos, como lo declaraba el Sr. Romero Robledo en el Congreso.

Esto justifica nuestra veracidad y la escrupulosidad con que cumplimos nuestra misión en la prensa.

La crisis empezó anoche, y la anunciamos del modo que nos era posible; dadas nuestra posición y la resolución firmísima

que tenemos de no servir de obstáculo al gobierno y de ayudar á todos los constituidos.

Al negar la existencia de la crisis apuntamos en nuestra edición de anoche que los opositoristas aseguraban que el gobierno no podría llegar á presentar hoy al Congreso el decreto relativo á las deudas amortizables. Con esto queríamos decir que esta sería la causa posible de la caída del gabinete.

Y en efecto, esta ha sido la causa.

En una conferencia tenida anoche por el Sr. Cánovas del Castillo con S. M. el rey, pudo convencerse el presidente del Consejo de que no estaba completamente de acuerdo el ministerio con el jefe del Estado sobre el modo de resolver la cuestión de Hacienda. S. M. según se dice, quiso tomarse tiempo para reflexionar sobre el pensamiento del ministerio y citó al señor Cánovas del Castillo para las once y media de la noche.

El *Imparcial* dice que aquello con lo que no estuvo conforme el monarca fué con el preámbulo del decreto autorizando al gobierno para presentar sus proyectos rentísticos á las Cortes.

El señor Cánovas estuvo hora y media en conferencia con S. M., y salió de la cámara real con la sonrisa en los labios y al parecer completamente satisfecho. ¿Era porque su espíritu cansado del poder veía con gusto la posibilidad de dejar su envidiada carga á las oposiciones después de haber prestado al país tan grandes y eminentes servicios y de dejar establecido, por medio del advenimiento al poder de las oposiciones, el turno pacífico de los partidos, prestando así el último y más grande servicio á la patria y á las instituciones? ¿ó era que S. M. había aprobado los planes rentísticos del ministerio?

La duda no duró mucho tiempo. El Sr. Cánovas del Castillo en cuanto llegó á su casa recibió á los ministros de la Gobernación y de la Guerra y al gobernador civil de Madrid, y ocupándose ostensiblemente solo en preparar la circular prohibitiva de los banquetes democráticos, se retiró á sus habitaciones sin recibir á otras personas que le aguardaban y con quienes acostumbraba á conferenciar todas las noches.

Esto fué ya un indicio de la crisis para las que pocas horas antes, fiados en las palabras y seguridades de los mismos ministros, la negaban resueltamente.

En el ministerio de la Gobernación ya se vió más claro lo ocurrido. El Sr. Romero Robledo, de vuelta de casa del Sr. Cánovas del Castillo, no ocultó á los muchos amigos personales que le esperaban en la secretaría, que el ministerio estaba en crisis, y que él no pensaba hacer testamento.

No sabemos que hiciera allí como hombre prudente político otras revelaciones; pero es lo cierto, que al estenderse sus amigos los diputados jóvenes de la mayoría por los cafés y los círculos, fué cuando se afirmó, no solo que había crisis, sino la causa que la había provocado. Según los diputados jóvenes de la mayoría, en el preámbulo del decreto que hoy debía leerse ante las Cortes, planteaba el gobierno ante la corona la cuestión de confianza, sentando que solo con la confianza omnimoda y resuelta de la corona, podía el ministerio llevar á cabo con ventajosos resultados para el país sus proyectos financieros.

No habiendo presentado aun su dimisión el ministerio, ya se daban listas de sus sucesores. La opinión general estaba conteste en que la presidencia del Consejo se conferiría al Sr. Sagasta con el ministerio de la Gobernación. Para la Guerra se señalaba, sin contradicción, al general Prendergast. Dividiáanse las opiniones, al tratar del ministerio de Hacienda, entre

los Sres. Camacho y Gonzalez (D. Venancio); Ultramar se designaba para el señor Leon y Castillo; Fomento para el marqués de Vega de Armijo; Gracia y Justicia para el Sr. Alonso Martínez; Estado para el señor Posada Herrera, y Marina para el general Pavia y Pavia.

Respecto á Cortes, asegurábase que después de presentados los presupuestos se suspenderían las sesiones, y otros debates por supuesto que se harían nuevas elecciones inmediatamente después de practicadas las municipales.

Mientras todo esto corría por los trasnochados concurrentes de círculos y cafés, el jefe de la oposición, el probable futuro presidente del gobierno Sr. Sagasta, después de haber recibido como todas las noches á sus constantes amigos, se había retirado á descansar y no pudo hablar con aquellos que acudieron á su casa á darle ó pedirle noticias, aunque muchos presumían que debía estar enterado con anticipación de lo que pasaba.

Así transcurrió la noche última.

A las diez de la mañana de hoy el ministro de Hacienda Sr. Cos-Gayón ha presentado á S. M. el decreto sobre amortizables y S. M. el rey después de oír el preámbulo, ha manifestado que no podía otorgar al gobierno el plazo que solicitaba para la realización de sus proyectos financieros.

Se cree que el nuevo gabinete jurará esta noche.

A las diez de la mañana no podía ya penetrarse en casa del Sr. Sagasta; tal era el número de amigos políticos de dicho señor que allí se iban reuniendo á pesar de que el Sr. Sagasta se había encerrado en sus habitaciones y solo veía á los intimos.

A las once de la mañana se reunieron en dicha casa todos los individuos del directorio, y según las noticias que después de la reunión de este hemos podido adquirir, el ministerio tendrá un maliz conservador, formándolo en su mayoría centralistas y campistas.

A las doce de la mañana recibió un recado el Sr. Sagasta del mayordomo mayor de Palacio, señor duque de Sesto, rogándole que no saliera de casa porque á ella iría á buscarle de orden de S. M. el rey.

Créese que después de esta conferencia el Sr. Sagasta quedará encargado de la formación del nuevo gabinete.

A las dos y media de la tarde ha llegado á Palacio el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Inmediatamente fué recibido por su majestad el rey, quien le manifestó que habiendo admitido la dimisión presentada por el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, le confiaba el delicado cargo de formar el nuevo gabinete.

El Sr. Sagasta dió las gracias á su majestad el rey por la distinción de que era objeto, y le espuso que pondría en conocimiento del directorio del partido liberal dinástico la resolución régia, y de acuerdo con él, formaría el nuevo gabinete, que tendría la honra de someter á la aprobación de la corona.

A las tres menos algunos minutos salía de Palacio el jefe del partido liberal dinástico para reunir al directorio.

La candidatura que á última hora circulaba por los centros políticos discrepaba de la que publicamos en otro lugar, en que parece más indicado que nadie para la cartera de Estado el señor Posada Herrera.

Según noticias, á las seis de la tarde recibirá S. M. el rey al Sr. Sagasta para que le dé cuenta de la formación del nuevo gabinete, el que, si como es de esperar, merece la aprobación de la corona, jurará á las siete de la noche.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PATRIARCA SAN JOSE.

Gran cuadro pintado sobre una tela especial con colores brillantísimos é inalterables. Cuantos elogios se hagan de este cuadro son ineficaces para ponderar un extraordinario mérito artístico.

Los señores que envíen el siguiente cupon y 24 rs. en sellos de franqueo al señor Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2,) Barcelona, recibirán dicho cuadro certificado á vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellon.	
S. JOSÉ.	S. JOSÉ.
CUPON.	
Vale por UN ejemplar.	

ESTAMPITAS RELIGIOSAS.

Las mas perfectas, de mayor finura y de mas brillante colorido que se han publicado hasta hoy en Europa. Ofrecen además grandísimo interés por los asuntos que representan, basados en pasajes bíblicos y en los Misterios de la Religion Cristiana.

Los señores que envíen al Sr. Director de estas *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2,) Barcelona, el siguiente Cupon y 6 rs. en sellos, recibirán á vuelta de correo 12 preciosas estampitas, con y sin relieves y bordados, una de cada numero, en vista de las cuales podrán hacer el pedido que gusten, verificando siempre el pago en sellos de franqueo.

LA PROVINCIA. Castellon.	
CUPON.	
Vale por DOCE estampitas.	

RELOJERIA

DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se suspenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo, remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escativamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Níkel, esfera luminosa.

» señalando el dia de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 dias de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 dias de id.

De Morez, horas y medias, 8 dias de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 dias de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Níkel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

PIANO.

Se vende uno oblicuo, casi nuevo, por un precio muy arreglado.

Darán razon en la calle del Medio, núm. 58, Castellon.

Se venden

una heredad algarroberal de tres jornales, término de Torreblanca, partida de «Les Roquelles» y una casa-habitacion en el poblado de Torreblanca, calle del A'gibe, número 36.

Para más antecedentes dirigirse á su du-ña D.ª Mariquita Casal, calle de la Enseñanza, número 13.

NO MAS SABAÑONES.

Se acabó aquello de que «con las flores de Mayo ó polvos de la era, se le curarán á usted los sabañones», pues bastan dos ó tres unturas de la

Pomada de Martin.

Visto el buen éxito obtenido en la ciencia competente para toda enfermedad de la piel, inflamaciones, dolores reumáticos y de muelas ¡no las arranquen ustedes jamás!! heridas, contusiones, quemaduras, etc., etc. Se omite todo comentario.

A 6 REALES BOTE EN TODA ESPAÑA.

Depósito: en la farmacia de Barrachina, Castellon. (Pedir prospecto).

GUANO DEL PERÚ

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA INCENDIOS, LA EXPLOSION DEL GAS. DEL RAYO, Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

GARANTIAS

Capital social.. . . .	rvn.	40,000,000.
Primas y reservas.	rvn.	46,577,819.
Total.		86,577,819.

El Seguro que mayores garantías ofrece al asegurado es el seguro á prima fija; este es el sistema adoptado por LA CENTRAL.

Mediante el pago de una prima determinada de antemano y que no varía mientras dure el Seguro, esta compañía garantiza contra los riesgos de incendios los edificios, mobiliarios personales é industriales, mercancías de todas clases, fincas rurales, cosechas, ganados, fabricas, en fin, todas las propiedades muebles é inmuebles, que el fuego pueda destruir ó deteriorar.

Asegura tambien contra los estragos ocasionados por el Rayo, por la explosion del gas para el alumbrado y por la explosion de las calderas de vapor, aun cuando no haya incendio, mediante una prima especial.

Las primas, proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Para evitar al asegurado la molestia de hacerse representar en la Direccion de la Compañia en donde se ha firmado la póliza, LA CENTRAL acostumbra pagar la indemnizacion en el mismo domicilio del siniestrado.

LA CENTRAL, desde su creacion ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, lo cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía, clasificada entre las más importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de Diciembre de 1879, 42,612,361,672 reales, y hasta la misma fecha ha reembolsado á 21,569 asegurados por otros tantos siniestros la cantidad de 57,990,854 reales.

Establecida desde hace dos años en esta provincia, ha sufrido un siniestro en esta capital, reembolsando al asegurado á su satisfaccion y con la premura que es de desear.

Domicilio social: Rue de Richelieu, 108, PARIS.

Direccion en España: Calle Ancha, 54, BARCELONA.

Agente general en esta provincia; Juan B. Mariño Vidal, Enchin, 12, Castellon.

Agencias particulares, en las principales poblaciones de la misma.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ CONCENTRADO.

GIBBS.

Unico almacen en Castellon: Calle de Enmedio, núm. 159, (portal de la Purisima), Antonio Adell, guarnicionero.

AÑO II

las de los que han sido curados.
Caja: 6 pesetas en toda España.
Despacho central, farmacia del inventary, Silla, provincia de Valencia, y en depósito en las farmacias:—Castellon, don Esteban Davalos.—Valencia, Dr. Gross, plaza de Santa Catalina.—Alcaniz, Dr. Soler.—Madrid y Barcelona, señores Brevell, hermanos.

El primer

El nuevo m...
sentado ante...
el presidente d...
to en pocas pa...
ne gobernar c...
del 76 liberal...
y que serán r...
mientras se v...
curso de aquel...
pues el decre...
sesiones que...
calurosos viva...
los diputados...
volverán á reu...
vz los repre...
tales, para o...
lucion.

Las declara...
del Consejo d...
verdadera imp...
hacen referen...
legalidad mie...
ministerio pri...
de las Cámara...
de hacer esta...
pia de un ho...
por cuanto no...
darios muchos...
una vez que...
sus amigos po...
su voluntad, e...
concerniente á...
taciones que ti...
ciales. Serán p...
tadas las leyes...
de presupuesto...
tamientos y d...
tras no sean a...
das por los pod...

Muchísimo...
mismo que fue...
tida la manifes...
lativa á la apli...
tucion, caso d...
tamente lo pro...
será interpre...
puede signific...
como no indica